



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00523096- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación de la **Mgter. Marcela Valeria Sgammini DNI: 20.871.106**, para dictar el curso “Taller de proyecto I”, en el marco de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 27-20871106-2.

Que la Sra. Marcela Valeria Sgammini es Mgter. en Comunicación y Cultura Contemporánea egresada de la UNC.

Que la docente ha sido recomendada por su trayectoria y pertinencia y seleccionada por el Comité Académico de la carrera para dictar este curso (RD 767/2021).

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Que hubo una demora en la presentación de la documentación y por lo tanto es necesario reconocer los servicios de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por la **Mgter. Marcela Valeria Sgammini DNI: 20.871.106**, de manera excepcional, desde el día 03 de agosto hasta el día 06 de agosto de 2022, con una carga horaria de 10 horas semanales, un monto de **\$12.500 (pesos doce mil quinientos)** y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la contratación de corta duración con la **Mgter. Marcela Valeria Sgammini DNI: 20.871.106**, por el dictado del curso “Taller de proyecto I”, que se llevará a cabo el día 11 de octubre de 2022 con una retribución de **\$12.500 (pesos doce mil quinientos)** y una carga horaria total de 10 horas.

ARTÍCULO 3°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a la Secretaría de Posgrado y a la Oficina de Compras y Contrataciones del Área Económica Financiera. Cumplido pasar a guarda temporal.

d.o

